
Corte Suprema de Injusticia: Nefasta impunidad

Por: Arnaldo Musa / Cubasí
04/07/2022



Atareado con la designación de las empresas norteamericanas que recibirán miles de millones de dólares por el continuado y masivo envío de armas a Ucrania, el presidente Joe Biden se encuentra virtualmente maniatado por las decisiones de una Corte Suprema que dicen que es de Justicia, que contradice el sentir de la mayoría y deviene en elementos de conflicto, al rechazar avances progresistas y convertirlos en reaccionarios en materia de aborto, armas, religión y medioambiente.

Los Angeles Times califica de revolucionarias las leyes dictadas por la Corte controlada por elementos conservadores (seis de nueve), tres de los cuales habían sido nombrados por el anterior mandatario, Donald Trump, y que ahora contradicen lo que Biden trató de enmendar, con el fin de evitar nuevas y masivas protestas y poniendo su atención en las próximas elecciones de medio término en las que su Partido Demócrata está llevando las de perder.

Lo cierto es que, en su primera sesión, la mayoría conservadora de ese tribunal emitió decisiones significativas que limitan los poderes reguladores del gobierno. Y esa mayoría ha indicado que no tiene planes de bajar el ritmo y parece estar preparada para mantener el control de la Corte en los próximos años, incluso décadas.

Poner fin a una garantía constitucional de casi medio siglo del derecho al aborto, tuvo el impacto más inmediato, al cerrar o restringirlos en aproximadamente una decena de estados.

Al ampliar los derechos de portación de armas y encontrar discriminación religiosa en dos casos, los jueces también dificultaron el mantenimiento de las leyes de control y redujeron las barreras a la religión en la vida pública.

Estableciendo nuevos límites cruciales a la autoridad reguladora, los jueces también frenaron la capacidad del gobierno para combatir el cambio climático y bloquearon un intento de Biden para vacunar a los trabajadores de las grandes empresas contra el COVID-19.

Esas decisiones no parecen especialmente populares entre la ciudadanía, y los sondeos muestran una fuerte caída en el índice de aprobación de la Corte y en la confianza de la gente en ese cuerpo como institución.

Los jueces progresistas admitieron que las decisiones de la Corte la están dañando como institución. Sonia Sotomayor describió a sus compañeros como “una Corte inquieta y recién constituida”. Elena Kagan, en su disidencia sobre el aborto, escribió: “La Corte cambia de rumbo por una razón y solo una razón: porque la composición de esta Corte ha cambiado”.

En 18 decisiones, al menos cinco jueces conservadores se unieron para formar una mayoría y los tres progresistas estuvieron en desacuerdo, aproximadamente el 30% de todos los casos que la Corte escuchó en su periodo de sesiones que comenzó en octubre del año pasado.

El tribunal hizo más difícil que las personas demandaran a las autoridades estatales y federales por violaciones de los derechos constitucionales; elevó el tope para los acusados que afirman que se violaron sus derechos, fallando en contra de un hombre de Michigan que fue esposado durante el juicio; y limitó cómo algunos reclusos condenados a muerte y otros sentenciados a largas penas de prisión pueden presentar reclamos de que sus abogados hicieron un mal trabajo al representarlos.

En las apelaciones de emergencia, también llamadas expedientes “en la sombra” de la Corte, porque los jueces a menudo brindan poca o ninguna explicación de sus acciones, los conservadores ordenaron el uso de distritos electorales para las elecciones de este año en Alabama y Luisiana, a pesar de que los tribunales federales inferiores determinaron que probablemente violaron la Ley Federal de Derechos Electorales, al diluir el poder de los votantes negros.

La Corte también sopesará una controvertida apelación liderada por los republicanos que aumentaría enormemente el poder de los legisladores estatales, y otros asuntos dan lugar a decisiones ideológicamente divididas, como en el caso de la intersección de los derechos LGBTQ y los religiosos, así como y otro caso ambiental importante relacionado con el desarrollo y la contaminación del agua.

PAPEL DOMINANTE

Con las decisiones recientes sobre el aborto, el control de armas, la libertad religiosa y el medio ambiente, la Corte Suprema de Estados Unidos reafirmó una vez más su papel central en el país.

Los nueve jueces no son elegidos, sirven de por vida y hasta hace poco todos eran hombres blancos. Pero sus acciones han ayudado a definir el estilo de vida de los estadounidenses durante más de dos siglos y ahora está desmantelando la separación entre la Iglesia y el Estado.

Puede anular o cambiar su propio precedente con el tiempo, como lo hizo con decisiones que permitieron la segregación racial o con la revocación del mes pasado de una decisión de 1973 que garantizaba el derecho constitucional a abortar.

Puede anular indirectamente las decisiones, y puede enmendar la Constitución, pero esto es una tarea política hercúlea que requiere, en teoría, un apoyo público masivo, que no existe para ninguno de los dos partidos en este momento.

En esencia, el tribunal decide si las leyes y las acciones del gobierno son constitucionales y describe la amplitud y los límites del gobierno.

Los jueces de la Corte Suprema son nombrados por el presidente y aprobados por el legislativo, y pueden servir hasta la muerte o la jubilación. Significa que, en teoría, están aislados de los caprichos de las ramas políticas. Pero eso no hace que los jueces sean populares: las encuestas actuales muestran que menos de un tercio de los estadounidenses confían en la corte.

Y aunque pueden ser destituidos por el mismo proceso que se usa para el presidente, jamás ha sucedido, a pesar de haber avalado fallos que hicieron perder la vida a inocentes, como en el caso de los siete anarquistas juzgados en 1887 en Chicago, cinco de ellos condenados a morir en la horca por el deceso de un policía en un mitin que devino tragedia por la explosión de una bomba que no fue lanzada por ellos, algunos de los cuales no estaban ni presentes.

Nuestro José Martí, al criticar las demandas de una prensa sedienta de sangre, a jueces que se dejaron presionar, testigos falsos y la selección de jurados que estaban convencidos de la culpabilidad, escribió sobre la muerte de los anarquistas (Tomo 27 de las Obras Completas, Edición Crítica, página 87):

“No merece el dictado de defensor de la libertad el que excusa sus vicios y crímenes por el temor mujeril de parecer tibio en su defensa. Ni merecen perdón los que, incapaces de domar el odio y la antipatía que el crimen inspira, juzgan los delitos sociales sin conocer y pesar las causas históricas de que nacieron, ni los impulsos de generosidad que los producen”.
